



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: S 2020060115021

Fecha: 30/10/2020

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino: OTRAS



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO  
11051 - 2020"

**LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental No. 007 del 2 de enero de 2012, y en especial por el Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y aviso de convocatoria el 02 de septiembre de 2020 objeto es *“Contratar un Operador de la Unidad Móvil Quirúrgica Veterinaria (Animóvil) la cual será entregada como un insumo para ejecutar el programa de control natal mediante la realización de cirugías de esterilización en la población canina y felina de los Municipios del Departamento de Antioquia, los exámenes de laboratorio requeridos en los animales intervenidos y educación e información sobre la tenencia responsable.”*
2. Que el presupuesto oficial del proceso de selección se estimó en la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.445.000.000) IVA Incluido bajo Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500044573 del 22 de julio de 2020 por valor \$2.000.000.0000
3. Que en etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibió observación de la no publicación del aviso de convocatoria pública en la página web del Departamento de Antioquia, en ese sentido y en aras de garantizar el debido proceso y la normativa que reglamenta el proceso de selección, se procedió a modificar el cronograma una vez cumplidas las publicaciones, tanto en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal SECOP II como en la página web del Departamento de Antioquia, fijando nuevamente el plazo mínimo establecido para realizar observaciones a los documentos citados, para el efecto desde el 17 de septiembre de 2020 hasta el 1 de octubre de 2020
4. Que entre los días 02 septiembre al 01 de octubre de 2020, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en debida forma por la entidad el día 01 de octubre de 2020 dentro de la hora estipulada.
5. Que el pliego de condiciones definitivo y la Resolución de apertura No S 2020060112715 se publicaron el día 06 de octubre de 2020, en el portal de contratación pública SECOP II.
6. Que el día 08 de octubre de 2020 fue citada la audiencia de asignación de riesgos y aclaraciones, la cual fue realizada de manera virtual y cuyo enlace de acceso fue puesto en conocimiento de manera pública, sin asistir ningún oferente a la misma.
7. Que hasta el día 09 de octubre de 2020 se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, por tal motivo fue necesario dar respuesta a las mismas.

8. Que dadas las observaciones realizadas por los oferentes fue necesario que la entidad emitiera adenda No 1, tal y como se evidenció en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.
9. Que la respuesta a las observaciones al pliego definitivo fueron absueltas y publicadas en la plataforma electrónica SECOP II el día 13 de octubre de 2020 dentro de los plazos establecidos en el acto administrativo de apertura y en el cronograma establecido en los pliegos de condiciones.
10. Que el día 19 de octubre de 2020 a las 02:00 pm, fecha y hora de cierre del proceso de selección conforme al cronograma se recibieron 2 ofertas de los proponentes **FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL, Y U.T CES - UDEA** ante lo cual el comité asesor y evaluador procedió de conformidad.
11. Que en verificación de los documentos aportados, el proponente FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL, aportó el anexo de propuesta económica de manera ambigua e incompleta, desconociendo los requisitos que debía contener y expuestos en los pliegos de condiciones definitivo, siendo imposible realizar una verificación objetiva de la misma, generando el rechazo de la propuesta, además de determinar que el proponente U.T CES – UDEA, cumplió con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el proceso licitatorio, procediendo a relacionar el puntaje obtenido, tal y como se expuso en el informe preliminar publicado el día 20 de octubre de 2020 dentro de los términos previstos.
12. Que la entidad corrió traslado para las observaciones la informe de calificación preliminar desde el 20 de octubre de 2020 hasta el 27 de octubre de 2020.
13. Que en el término establecido para observar el informe de evaluación preliminar, se recibieron observaciones al mismo, por tanto la entidad procedió a dar respuesta.
14. Que el día 28 de octubre de 2020 dentro del plazo establecido, la entidad dio respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación preliminar, publicado en la plataforma electrónica para la contratación pública SECOP II.
15. Que según los resultados de la calificación los proponentes habilitados obtuvieron la siguiente calificación:

PROPONENTE	CRITERIO PRECIO	CRITERIO CALIDAD	CRITERIO DE ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO PERSONAL DISCAPACI.	TOTAL
<b>U.T CES - UDEA</b>	39 Puntos	50 puntos	10 Puntos	0 Puntos	99Puntos
<b>FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL</b>	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos

16. Que de acuerdo a lo conceptuado por el comité asesor y evaluador del proceso, la oferta del proponente U.T CES – UDEA resulta ser la más favorable para la entidad, toda vez que cumplen con los requisitos habilitantes y criterios que otorgan puntaje del presente proceso.
17. Que en sesión del comité interno de contratación celebrado el día 29 de octubre de 2020 mediante acta No se recomendó la adjudicación del presente proceso de selección al proponente U.T CES –UDEA.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a U.T CES - UDEA el proceso de Licitación Pública No 11051, cuyo objeto es *“Contratar un Operador de la Unidad Móvil Quirúrgica Veterinaria (Animóvil), la cual será entregada como un insumo para ejecutar el programa de control natal mediante la realización de cirugías de*

**esterilización en la población canina y felina de los Municipios del Departamento de Antioquia, los exámenes de laboratorio requeridos en los animales intervenidos y educación e información sobre la tenencia responsable.**" por un valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/L (\$1.444.905.000)..

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución a la Unión Temporal CES- UDEA, en la forma indicada en la Ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se advierte al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del proceso y la suscripción del contrato sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, o si se comprueba que el acto se obtuvo por medios ilegales, el presente acto de adjudicación podrá ser revocado.

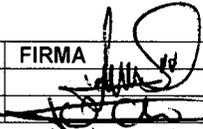
**ARTICULO QUINTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

**ARTICULO SEXTO:** la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**LINA MARIA BUSTAMANTE SÁNCHEZ**

Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Johan Sebastián Agudelo González		
Aprobó:	Juan Esteban Arboleda Jiménez		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y Disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma